

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 084-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 29 de septiembre del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 131-2020-GI-SBCH, de fecha 15 de septiembre del 2020, emitido por la Gerencia de Ingeniería, sobre conformación de Comité para Acto de Recepción de la Obra: Remodelación del Centro Médico Salud Vida - Categoría de Centro Médico a establecimiento a Salud tipo I - 2 - Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411 se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Mediante el Informe del visto, la Gerencia de Ingeniería de ésta entidad ha informado que atendiendo a que el Supervisor de la Obra: Remodelación del Centro Médico Salud Vida - Categoría de Centro Médico a establecimiento a Salud tipo I - 2 - Chiclayo, comunica de la culminación de la referida obra, deberá conformarse un Comité para proceder al Acto de Recepción de Obra.

Cabe indicar que si bien es cierto, se ha fijado el día y la hora de la recepción de la obra, es necesario precisar que éste deberá ser merituada cuando esté en funciones el Comité designado.

En consecuencia, es necesario emitir el acto resolutorio que formalice la designación de Comité de recepción de obra indicada en el visto, asimismo, deberá designarse como asesor técnico de dicho Comité al Supervisor de la Obra.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N° 022-2020-MPCH/A;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de recepción de la Obra "Remodelación del Centro Médico Salud Vida - Categoría de Centro Médico a Establecimiento a Salud tipo I - 2 - Chiclayo", a las personas que a continuación se detallan:


Miembros:

Ing. Jorge Antonio Reinoso Samamé (Gerente de Ingeniería)

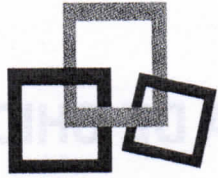
Presidente

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.


Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

05 OCT. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

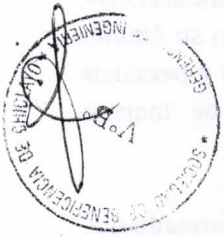
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 084-2020-GG-SBCH


Ing. Pedro Silva Mera	(Residente de Obra)
Ing. Christian Israel Gonzáles	(Supervisor de Obra)
CPC. Arlita Arriaga Altamirano	(Jefe de Logística)
Abg. José David Custodio Cabrejos	(Asesor Jurídico)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y a los personas que conforman el Comité de recepción de obra.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiendo remitirse a la oficina encargada.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CUMPLASE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO

Ricardo Alfonso Romero Rentería
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
 Es Copia fiel del original que tengo
 a la vista.


Juan M. Orbeagoza Chafloque
FEDATARIO

05 OCT. 2020

05 OCT. 2020